

Ayudas Sociales y Precariedad de Condiciones de Vida: España 1995-2010 (Social Benefits and Precariousness of Living Conditions: Spain 1995- 2010)

RAFAEL CASTELLÓ*
MANUEL HIDALGO*

Castelló, R., Hidalgo, M., 2015. Ayudas Sociales y Precariedad de Condiciones de Vida: España 1995-2010. *Oñati Socio-Legal Series* [online], 5 (4), 1006-1030. Available from: <http://ssrn.com/abstract=2676631>



Abstract

The aim of this paper is to examine the impact that monetary measures had on social protection (the so-called social benefits) on the living conditions of the Spaniards during the period 1995-2010. In Spain, the analysis of such aid is not new (see, for example, Adelantado and Calderon, 2005, Navarro and Reynolds 2007, Guillen et al. 2012). However, these studies have evaluated how public spending on social transfers reduces the risk of poverty, based on the relationship between income and poverty. In this paper, we go beyond the dichotomous distinction between the population that is at risk of poverty and it is not, through a measurement scale of precariousness. This is in order to observe more accurately the changes in the structural positions of various social groups.

Key words

Precariousness; living conditions; social benefits; welfare state; poverty

Resumen

El objetivo de este trabajo es examinar la incidencia que tuvieron las ayudas monetarias en protección social (los denominados *social benefits*) sobre las condiciones de vida de los españoles durante el periodo 1995-2010. En España, el análisis de tales ayudas no es nuevo (ver por ejemplo, Adelantado y Calderón, 2005, Navarro y Reynolds 2007, Guillén *et al.* 2012). No obstante, dichos trabajos han evaluado cómo el gasto público en transferencias sociales disminuye el riesgo de pobreza, partiendo de la relación entre ingresos y pobreza. En el trabajo, vamos

Versión revisada de la ponencia presentada en el XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Sevilla, 18-20 de septiembre de 2013. Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación 'Respuestas sociales a la crisis y procesos de precarización de la vida en la sociedad contemporánea: Bélgica, España, Francia, Italia y Portugal' del MICINN 2012-2014 (CSO2011-23252). Los autores quieren agradecer los comentarios y recomendaciones de los evaluadores anónimos del artículo, que han contribuido a mejorar la calidad del texto.

* Rafael Castelló, profesor de Sociología, Departament de Sociologia i Antropologia Social. Universitat de València. Avda. Tarongers, 4b, 46021 Valencia. rafael.castello@uv.es

* Manuel Hidalgo, profesor de Ciencia Política, Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Carlos III de Madrid. C/ Madrid, 135, 28903 Getafe (Madrid). mhtrenad@polsoc.uc3m.es



más allá de la distinción dicotómica entre la población que está en riesgo de pobreza y la que no, a través de una medición escalar de la precariedad. Esto se realiza con el fin de observar con mayor precisión los cambios en las posiciones estructurales de diferentes grupos sociales.

Palabras clave

Precariedad; condiciones de vida; ayudas sociales; Estado de bienestar; pobreza

Índice

1. Introducción.....	1009
2. El Estado de bienestar en España.....	1010
3. Precariedad de condiciones de vida: concepto y medición	1015
4. Impacto de las transferencias públicas monetarias en la precariedad.....	1020
5. Consideraciones finales.....	1025
Referencias.....	1026
Anexo	1030

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es examinar la incidencia que tuvieron las ayudas monetarias en protección social (los denominados *social benefits*) sobre las condiciones de vida de los españoles durante el periodo 1995-2010. Nos proponemos indagar, desde una perspectiva macro, el impacto directo de las ayudas monetarias en protección social sobre la precariedad de las condiciones de vida, por medio de la construcción de un indicador sintético escalar, a partir de las informaciones *cross-section* facilitadas por el INE en las Encuestas de Condiciones de Vida.

En España, el análisis de tales ayudas no es nuevo (Adelantado y Calderón 2005, Navarro y Reynolds 2007, Guillén *et al.* 2012). No obstante, dichos trabajos han evaluado cómo el gasto público en transferencias sociales disminuye el riesgo de pobreza, partiendo de la relación entre ingresos y pobreza¹. Estas valiosas aportaciones, sin embargo, dificultan la observación más allá de la distinción dicotómica entre la población que se encuentra en riesgo de pobreza y la que no lo está, y no permiten observar con mayor precisión los cambios en las posiciones estructurales de los diversos grupos sociales.

Si entendemos la precariedad de las condiciones de vida como el acceso limitado a los recursos socialmente necesarios para llevar a cabo una vida autónoma (Tejerina *et al.* 2012, p. 23, Cavia *et al.* 2013), el concepto de precariedad es más completo que el de pobreza. Recoge con mayor precisión la complejidad de las interacciones entre las dimensiones que configuran las condiciones de vida de la ciudadanía. Y, por tanto, puede ser considerado como un buen indicador de los avances y retrocesos sociales en los que las políticas sociales se ven implicadas.

En este trabajo utilizamos el concepto de precariedad y no el de vulnerabilidad para evitar la relación de este último con situaciones de exclusión. El interés se centra en el análisis de los incrementos de inseguridad e incertidumbre en las condiciones de vida, que pueden experimentarse en todas las posiciones de la estructura social y, por tanto, no necesariamente conducen a la exclusión o la pobreza. Sin embargo, el concepto de vulnerabilidad, desde los inicios de su uso, ha servido para señalar procesos que conducen a la pobreza y a la exclusión (Chambers 1989, Castel 1995).

Nuestra aproximación a la precariedad, además, se diferencia de otras propuestas (Cano 1996, Moreno 2000, Amable *et al.* 2001, Laparra 2006, Laparra y Pérez 2011, FOESSA 2014) en tanto que intentamos proponer una metodología que nos permita observar los procesos de precarización vital experimentados no sólo en las condiciones laborales, sino en relación con otras instituciones centrales de la vida social, como el Estado, el acceso a la vivienda, a la salud, a las relaciones sociales, etc.

Desde luego, las ayudas sociales monetarias sólo impactan sobre la precariedad de los ingresos, de ahí que nos interese, en un primer momento, calcular cómo se modifica la situación de los individuos antes y después de las ayudas. Las transferencias monetarias son sólo una parte de la política social y la precariedad no sólo depende de dichas transferencias dinerarias, también existen las transferencias sociales en especie, los servicios ofrecidos directamente por el Estado. Dado el *welfare mix* español, más bien bismarckiano, en este trabajo nos proponemos investigar si las ayudas sociales monetarias tienen un impacto directo muy limitado sobre las situaciones de precariedad o si, por el contrario, lo tienen limitado pero positivo, sea en las posiciones de precariedad o sea en la desigualdad.

¹ En la literatura, es común denominar como "pobre" a una persona que tiene unos ingresos por debajo del 60% de la mediana nacional del total de ingresos anuales del hogar per cápita.

Se examinará el periodo comprendido entre 1995 y 2010. Ello por varias razones. Primero, durante dicha etapa se produce una recuperación de la economía española y gobiernan dos partidos con orientaciones ideológicas muy diferentes, por lo que podemos analizar posibles impactos diferenciados. Segundo, para esos años contamos con datos del Panel de Hogares y de la Encuesta de Condiciones de Vida. Por último, para el análisis se han escogido periodos de cinco años con el fin de detectar posibles cambios. Dado que concluimos en 2010, el estudio sólo capta los inicios de la grave crisis que padece España.

El artículo está estructurado en cuatro apartados. Primero, realizamos una breve síntesis de la evolución del Estado de bienestar en España desde la década de los noventa hasta el 2010. Se destacan algunas de sus principales características, y se presta especial atención al gasto en protección social y algunas transformaciones en las políticas y/o el contexto que permiten entender los cambios que se hayan podido producir en algunas transferencias sociales que analizamos posteriormente. A continuación, abordamos el concepto de precariedad, proponiendo una serie de índices sobre la situación de bienestar de los ciudadanos (afluencia, normalidad y precariedad). Tercero, analizamos el impacto de las transferencias monetarias sobre las condiciones de vida, observando, como ya indicamos, cómo inciden aquéllas en la precariedad de ingresos, así como en la modificación de la precariedad de las condiciones de vida, para poder determinar quiénes son los beneficiarios de estas ayudas sociales. Unas consideraciones finales cierran el estudio.

2. El Estado de bienestar en España

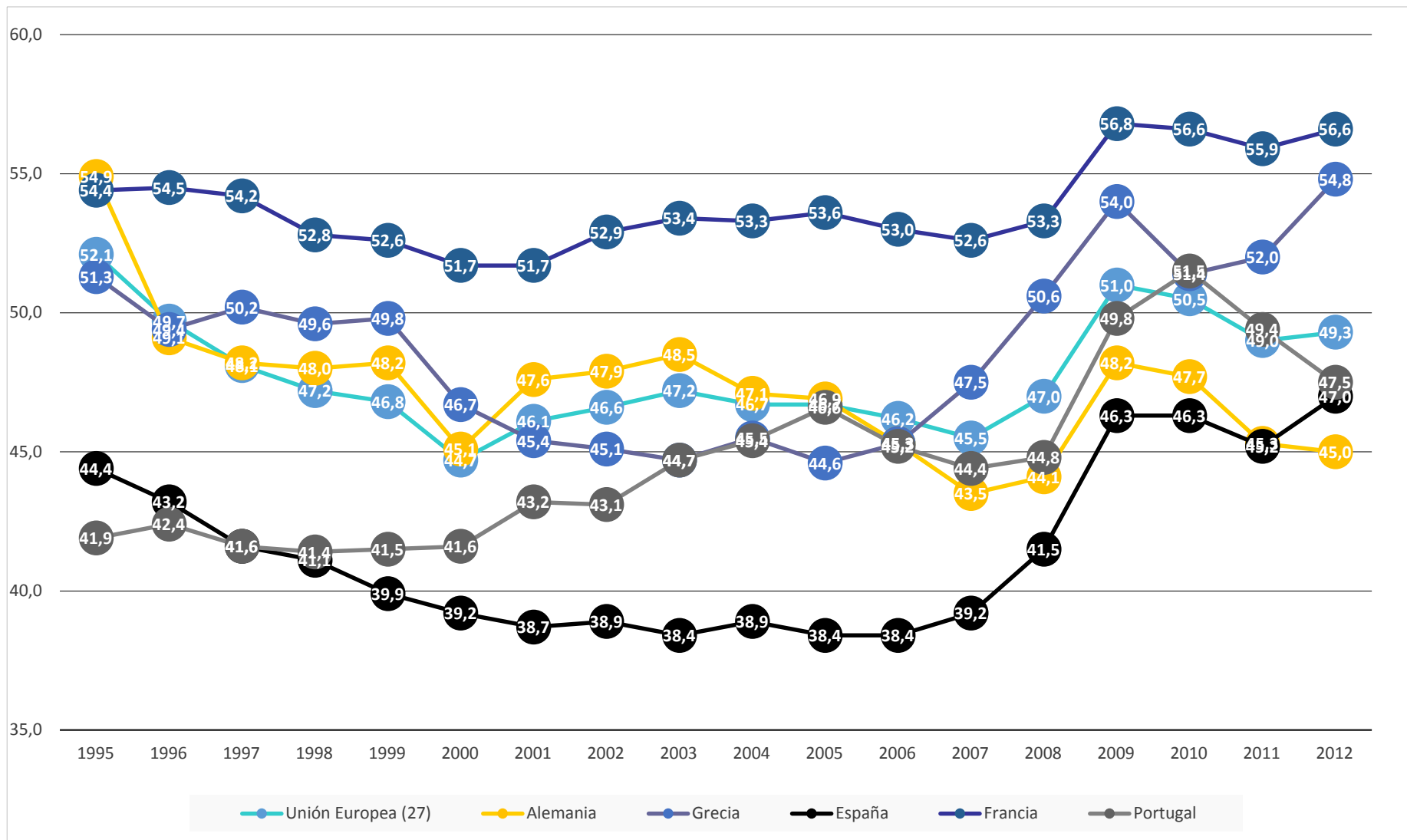
Dentro de la periodización que suele establecerse del Estado de bienestar español tras la (re)instauración de la democracia, el periodo 1995-2010 cubre básicamente dos fases: europeización (1996-2005) y recalibración (reajuste, 2006-2010) (Rodríguez Cabrero 2011).

Conviene destacar que a principios de los años noventa había culminado la fase de consolidación del Estado de bienestar. A partir de 1993, y hasta 2004, asistimos a la fase de europeización que se caracterizará por la estabilización y la contención del gasto (Rodríguez Cabrero 2008, p. 735). La breve pero intensa crisis económica de principios de la década de los noventa y la decidida apuesta de las elites político-partidistas por ingresar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria actuarán como un corsé sobre el gasto social. Además, la presión sobre las cuentas públicas se incrementará como consecuencia, por ejemplo, de las elevadas tasas de paro y el envejecimiento de la población. A lo anterior hay que añadir fenómenos novedosos como la inmigración. Por otra parte, durante los gobiernos del Partido Popular (1996-2004), el mercado adquirirá mayor importancia en la provisión de ciertos servicios sociales respecto a la etapa de los gobiernos socialdemócratas (1982-1996) (González Temprano 2003). Y esa mayor trascendencia estará en sintonía con el dominio de la ideología neoliberal en el ámbito internacional, que tanto impacto tendrá en los debates sobre los límites y restricciones del Estado de bienestar y la necesaria redefinición del papel asignado al sector público (Muñoz de Bustillo 2000). Asimismo, a partir de los años noventa se extiende el sistema de asistencialización. No obstante lo anterior, el Estado de bienestar español mantendrá sus rasgos esenciales a pesar de los cambios institucionales que se introducen, por ejemplo, para mejorar la coordinación de la gestión de políticas sociales en el marco del desarrollo del Estado autonómico, y las modificaciones realizadas en diversas políticas: sanidad, sistema de pensiones, protección por desempleo o mercado de trabajo (Guillén y Petmesidou 2008). Incluso se realizará algún avance en materia de conciliación de la vida laboral y familiar con la Ley 39/1999, de 5 de noviembre.

A partir de 2004 y hasta la crisis económica reciente, que se deja sentir con más fuerza a partir de 2010, nos encontramos ante la presencia de una fase adaptativa

en la que no sólo continúan algunas reformas en materia de pensiones y sanidad sino que además se reconocen nuevos derechos sociales a las personas en situación de dependencia (esta última conquista conoce un retroceso importante tras las elecciones generales de 2011). También respecto a la población inmigrante, la igualdad de género (2007) y la lucha contra la exclusión social. Con todo, la ampliación de derechos se realizará vigilando el crecimiento del gasto social, restricciones que se agudizan con la crisis económica, de ahí las limitadas cuantías disponibles para algunas políticas que lastrarán su éxito (como por ejemplo, dependencia).

Aunque el Estado de bienestar en España desde su consolidación ha conocido un proceso permanente de transformaciones, en las dos últimas décadas sus pilares se han mantenido. Hasta 2010 no existía evidencia empírica para sostener la tesis de recortes generalizados, si bien se habían producido modificaciones sustantivas en algunas políticas como ya señalamos (pensiones, sanidad) y reducciones en otras (prestaciones por desempleo) (Pino y Ramos 2009, p. 340-341). En otros ámbitos, se había procedido a un reconocimiento, al menos formal, de nuevos derechos. En el gráfico 1 puede observarse una tendencia a la disminución del gasto durante la década de los noventa. A partir de 2001, el gasto público español inicia un periodo de estabilización en relación con el PIB interrumpido por un importante crecimiento entre 2008 y 2009, como consecuencia de la crisis, para volver a estabilizarse en niveles más elevados a partir de 2010. Dicha evolución discurre en paralelo con otras economías de la UE incluidos los países del sur de Europa, al menos hasta la llegada de la crisis. La diferencia se concreta en los niveles de gasto, no en su evolución. Así, podemos comprobar cómo España presenta los niveles de gasto público más bajos de las principales economías europeas, incluidas las de Italia y Grecia, especialmente después de las reducciones de la segunda parte de la década de los años noventa. Y es justamente la profundidad de la crisis por la que atraviesa España, desde 2008, la que plantea de nuevo el interrogante sobre la sostenibilidad económico-financiera de su régimen de bienestar (López Casasnovas 2012).



Fuente: Elaboración propia. Eurostat, *General government expenditure by function*. Consultada el 04/08/2013.

Realizada una breve descripción de su trayectoria desde los años noventa, conviene destacar algunas de las principales características del Estado de bienestar en España hasta 2010:

1. Universalización no uniforme de servicios (principalmente sanidad y educación) y de las prestaciones económicas. Además, la protección social es limitada en materias como el desempleo, la vivienda, la lucha contra la exclusión o los servicios sociales (Rodríguez Cabrero 2004, p. 114). El proceso de universalización ha ido acompañado de una contención, incluso disminución en ciertos casos, del gasto en las prestaciones económicas. No obstante, en algunas coyunturas los gobernantes han realizado concesiones fruto de reivindicaciones sociales. La evolución de los componentes del gasto público durante el periodo objeto de examen puede verse en la tabla 1. En ella se constata que el principal componente es la protección social, a la que se dedica aproximadamente una tercera parte de todo el presupuesto público español. Su peso y su evolución son los que explican en mayor medida los niveles y la evolución del gasto público total. Su reducción entre 1995 y 2001, su estabilización alrededor del 13% del PIB entre 2002 y 2007, y el posterior crecimiento hasta 2010, señalan que su comportamiento es el que define la pauta del conjunto. La tabla también nos muestra la importancia de otros dos componentes relevantes de la política social socialdemócrata: salud y educación, con evoluciones relativamente diferentes. De hecho, la participación relativa del gasto público en salud permanece prácticamente constante durante todo el período hasta la llegada de la crisis, cuando inicia un periodo de crecimiento, mientras que la de educación muestra una evolución menos sensible a la crisis.

Tabla 1. Evolución de los componentes del gasto público en España 1995-2011 (% PIB)

	Total	Servicios Públicos generales	Defensa	Orden público y seguridad	Asuntos económicos	Protección Medio Ambiente	Vivienda	Salud	Cultura y ocio	Educación	Protección social
1995	44,4	7,5	1,4	2,0	5,7	0,8	1,1	5,3	1,3	4,6	14,7
1996	43,2	7,6	1,3	1,9	4,8	0,8	1,0	5,4	1,3	4,6	14,5
1997	41,6	7,1	1,3	1,9	4,5	0,8	1,0	5,2	1,3	4,5	14,1
1998	41,1	6,8	1,2	1,9	4,8	0,8	1,1	5,2	1,3	4,4	13,6
1999	39,9	6,1	1,1	1,8	4,6	0,9	1,1	5,2	1,4	4,4	13,3
2000	39,2	5,7	1,1	1,7	4,7	0,7	1,2	5,2	1,4	4,4	13,1
2001	38,7	5,6	1,1	1,9	4,6	0,9	1,0	5,1	1,3	4,3	12,8
2002	38,9	5,5	1,1	1,9	4,7	0,9	1,1	5,2	1,3	4,4	13,0
2003	38,4	5,2	1,1	1,8	4,4	0,9	1,1	5,2	1,4	4,3	13,0
2004	38,9	4,8	1,1	1,8	5,2	0,9	0,8	5,5	1,4	4,4	13,0
2005	38,4	4,7	1,1	1,8	4,8	0,9	0,9	5,7	1,4	4,3	12,9
2006	38,4	4,7	1,0	1,8	4,8	0,9	0,8	5,6	1,5	4,3	12,9
2007	39,2	4,6	1,0	1,9	5,1	0,9	0,9	5,7	1,6	4,4	13,1
2008	41,5	4,8	1,0	2,0	5,3	0,9	1,1	6,1	1,7	4,6	14,1
2009	46,3	5,3	1,0	2,1	5,6	1,0	1,3	6,8	1,7	5,1	16,3
2010	46,3	5,3	1,1	2,3	5,7	1,0	0,7	6,6	1,7	4,9	17,0
2011	45,2	5,7	1,1	2,2	5,3	0,9	0,6	6,3	1,5	4,7	16,9

Fuente: Elaboración propia. Eurostat, *General government expenditure by function*. Consultada el 04/08/2013.

2. La descentralización político-administrativa en los últimos treinta años ha permitido a las Comunidades Autónomas (CCAA) adquirir mayor relevancia en la elaboración y ejecución de las políticas sociales. Protagonismo reforzado por la vigencia del principio de subsidiariedad en el proceso de

integración europea (Moreno 2001). En la arquitectura multinivel desarrollada para la provisión de asistencia social y servicios sociales, restaría por definir bien los cometidos de los municipios que principalmente proveen prestaciones asistemáticas y contingentes (Moreno 2001, p. 78-79). El proceso descentralizador ha sido complejo, asimétrico, no lineal, además de estar sujeto a continuas negociaciones (Gallego *et al.* 2004a, p. 76). Al efecto, basta señalar que las siete Comunidades Autónomas que tenían el techo competencial más alto a comienzos del siglo XXI han seguido estrategias de intervención pública no homogéneas y en sus territorios se habían conformado constelaciones de actores diferentes en el desempeño de funciones de bienestar (Gallego *et al.* 2004b, p. 213-229). La incidencia de la dinámica autonómica en el desarrollo del Estado de bienestar ha sido objeto de una doble reflexión. Por una parte, se considera que las administraciones autonómicas están más cercanas al ciudadano y que en algunos ámbitos incluso han podido innovar (piénsese, por ejemplo, en las rentas mínimas de inserción). Por otro lado, se ha llamado la atención sobre las dificultades en la coordinación de políticas, ante la pérdida del papel articulador del Estado central, a la vez que aparecen problemas de vertebración territorial al aumentar las desigualdades entre regiones (Rodríguez Cabrero 2004, p. 93).

3. Como en otros países del sur de Europa, la familia ha desempeñado un papel importante en la producción y provisión de bienestar social — recordemos, quizás la institución más importante en estos países respecto a otros regímenes de bienestar (Esping-Andersen 1990, Ferrera 1996, Bonoli 1997)—. En particular, sobre las mujeres ha recaído tradicionalmente el mayor peso ya que realizaban diversas tareas domésticas y asumían el cuidado de familiares. Con los cambios socio-económicos de las últimas décadas, muchas de ellas comenzaron a compaginar actividad laboral y el trabajo en casa. Estas denominadas “supermujeres” contribuían a la cohesión social y eran identificables en todas las clases sociales y regiones del país (Moreno 2004, p. 136). Sin embargo, las nuevas generaciones de mujeres parecieran menos dispuestas, o no tienen la posibilidad, de conciliar ambas funciones como sucedía en el pasado. Y ello plantea problemas y retos para el Estado de bienestar español ya que se genera un vacío al encararse no sólo viejos sino también nuevos riesgos sociales, como el cuidado de mayores y niños, el desempleo juvenil o los padres jóvenes trabajadores. Aunque parte de la situación pudiera sortearse recurriendo al sector privado y, en menor medida, al Tercer Sector, es obvio que los cambios en la estructura familiar española unido a la entrada en la agenda política de cuestiones de género presionan para que produzcan modificaciones significativas en las políticas de bienestar (Moreno 2004, p. 152-154, OCDE 2011, CES 2013).
4. Del denominado *welfare mix* (agregado de bienestar) español, los estudiosos también han destacado el doble proceso de privatización y socialización parciales que ha tenido lugar en las últimas dos décadas (Rodríguez Cabrero 2004, p. 93, 2008, p. 745-746, Moreno 2009, p. 8). Por un lado, asistimos a una mayor presencia del sector privado en la provisión de algunos servicios que cuentan con financiación estatal (por ejemplo, educación y sanidad). Además, la contención del gasto social (véase tabla 1) también ha incidido en que la iniciativa privada sea dominante en mercados como el de la vivienda o que cobre cierta relevancia en los planes de pensiones. Por otro lado, en el contexto del desarrollo del Estado autonómico conviene destacar el papel creciente de las redes sociales (Gallego *et al.* 2004b) o del Tercer Sector² en la asistencialización de los servicios sociales, así como en varios

² Las entidades más importantes que lo integran pueden agruparse en tres grupos: i) asociaciones y fundaciones no lucrativas que persiguen en diversos ámbitos sociales fines de interés general, ii) las

ámbitos de la política social, tales como inmigración, la atención a las personas dependientes y la exclusión social (Marbán Gallego 2007).

5. Finalmente, cabe destacar otros dos rasgos: tendencia al consenso y a la concertación entre los principales actores involucrados en las políticas de bienestar que cuentan con una amplia legitimación entre los ciudadanos (Rodríguez Cabrero 2008, p. 746). También, las repercusiones que en materia de protección social ha tenido el proceso de integración europea, a pesar de los déficits que todavía se observan (Navarro 2004, Gallego *et al.* 2004b, Guillén y Petmesidou 2008).

El *welfare mix* español cuenta con un limitado desarrollo de programas que no son de aseguramiento. De ahí que uno de los déficits más importantes del sistema público de bienestar sea su incapacidad para reducir significativamente las tasas de pobreza, confirmando así lo señalado por estudios anteriores (Rodríguez Cabrero 2008, p. 748-757).

3. Precariedad de condiciones de vida: concepto y medición

La política social española vive un periodo de europeización entre 1996 y 2000, en el marco del Tratado de Maastricht y la Estrategia de Lisboa. La agenda de política social europea iniciada en 2000, como parte de dicha Estrategia para combatir la pobreza, la exclusión social y la discriminación, se concreta en 2010 en la estrategia *Europa 2020* (Comisión Europea 2010). Es una estrategia que tiene como objetivo un crecimiento inteligente (desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación), sostenible (promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva) e inclusivo (fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial). Para ello, entre otras, establece metas sobre el empleo y la reducción de la pobreza. Concretamente, pretende reducir en 20 millones las personas que se encuentran en la pobreza o en riesgo de pobreza y exclusión. Al efecto, se promueven acciones en un amplio abanico de políticas: mercado laboral, apoyo a la renta mínima, sanidad, educación, vivienda y acceso a cuentas bancarias básicas. Y también la producción de evidencias sobre las políticas que funcionan y las que no funcionan.

Con este objetivo, se utiliza el indicador AROPE (*At Risk Of Poverty and/or Exclusion*). Está compuesto por la agregación de indicadores sobre el nivel de renta (umbral de la pobreza), la privación material severa y la intensidad laboral del hogar (Unión Europea 2013). Esta información se consigue, homogeneiza y compara por medio de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC), realizada por cada país, pero con la coordinación de Eurostat (Atkinson y Marlier 2010). Con estas mediciones, España no solo no se ha acercado a los objetivos de la estrategia Europa 2020, sino que se aleja. De hecho, entre 2005 y 2008, antes de la crisis económica, en nuestro país la población en riesgo de pobreza y exclusión (ARPE) creció en unas 300.000 personas, al pasar de 10.045.000 a 10.340.000 (datos de Eurostat). Este crecimiento, además, se debió al aumento de población en situación de pobreza después de las ayudas sociales, mientras que la población en hogares con baja intensidad laboral³ o con privación material severa descendía. Por lo tanto, antes de la crisis, las políticas sociales no eran capaces de corregir la tendencia al aumento de la pobreza. El problema se agudiza con la crisis económica, de manera que, entre 2008 y 2011, la población española en riesgo de pobreza y exclusión social aumenta en 2 millones de personas. En sólo tres años, la población en situación de pobreza en España se ha incrementado en más de un millón de personas, las personas que residen en hogares con baja intensidad laboral han

denominadas "entidades singulares" (Cruz Roja, Cáritas, ONCE), iii) entidades de economía social (cooperativas, mutualidades y sociedades laborales), véase Marbán Gallego (2007, p. 156).

³ Hogares donde los adultos en edad de trabajar (18-59) trabajan menos del 20% de su potencial de trabajo total.

crecido en más de dos millones y las que sufren privación material severa en unas cuatrocientas mil. Una situación que las políticas sociales son incapaces de corregir.

Así lo señalan los informes nacionales e internacionales. Según el informe 3/2013 del Consejo Económico y Social, España se encuentra a la cabeza de la desigualdad en la Unión Europea (CES 2013, p. 55). Una desigualdad, la española, que sólo se redujo entre 1985 y 1990, para crecer entre 1990 y 1995, estabilizarse en niveles elevados entre 1995 y 2007, y volver a crecer desde 2007 hasta hoy. Igualmente, los informes de la OCDE señalan que los efectos de las políticas sociales sobre la reducción de la desigualdad son menos efectivos desde mediados de los años noventa (OCDE 2011). Los mismos informes también indican que el impacto de la política social en la corrección de desigualdad depende más del número de perceptores que de las cantidades percibidas.

La Unión Europea ha realizado un considerable esfuerzo con la finalidad de obtener una información comparable entre países, respecto a la consecución de los objetivos establecidos, sin embargo no ha realizado una medición compleja sobre las condiciones de vida de la población europea. En sus cálculos, mantiene separadas dimensiones altamente correlacionadas como son la pobreza, la salud, la educación, las condiciones de la vivienda o las condiciones laborales, sin llegar a integrarlas en una observación compuesta de las condiciones de vida. Con este método, no se capta en qué medida la disposición de una vivienda en propiedad o de una formación universitaria o de un empleo estable (por poner sólo algunos ejemplos), modifican o no las condiciones de vida generales de la ciudadanía. Además, se generan mediciones nominales que señalan proporciones de población que se sitúan por debajo de determinados umbrales, pero no mediciones escalares que permitan comparar los cambios en los niveles (Atkinson y Marlier 2010); es decir, no permiten observar los cambios de posición relativa en una escala continua, para valorar la proximidad o lejanía a la zona de riesgo de determinadas categorías sociales. Para superar estas dificultades, se puede partir de una concepción más completa sobre las condiciones de vida, que enriquezca la mera medición del nivel de renta, de la privación del hogar o de la intensidad del trabajo, y que las integre en una observación más compleja junto a los niveles de educación o la situación de la salud.

El concepto de precariedad consigue estas finalidades. Es un concepto relacionado con la incertidumbre y la contingencia de la condición humana (Le Blanc 2007) y combina tanto la condición social (exclusión o marginación) como la situación (vulnerabilidad) de los agentes, en su interacción con la estructura social (Tejerina *et al.* 2012). Desde este punto de vista, la precariedad vital puede entenderse como una "situación caracterizada por una restricción, imposibilidad o limitación de acceso a las condiciones, exigencias y recursos que se consideran necesarios para plantearse y llevar a cabo una vida autónoma" (Cavia *et al.* 2013, p. 29). Por tanto, se trata, de una categoría que:

- es relacional y permite observar cómo se modifican las situaciones respecto a la posición central de la población, grupo o categoría social que se estudie, pero también cómo interactúan las dimensiones o ámbitos vitales.
- asocia la condición y situación del individuo al contexto.
- como proceso, tiene que ver con la entrada en zona de riesgo respecto al acceso a recursos y capacidades, como el trabajo, la remuneración, la formación, la vivienda, la salud, las relaciones sociales, etc.
- permite que los niveles de restricción o ausencia puedan tener grados de intensidad diversos respecto a los recursos medios de la sociedad.
- facilita la observación del grado de normativización institucional, ya que las instituciones participan en la consolidación o remoción de los niveles de precariedad.

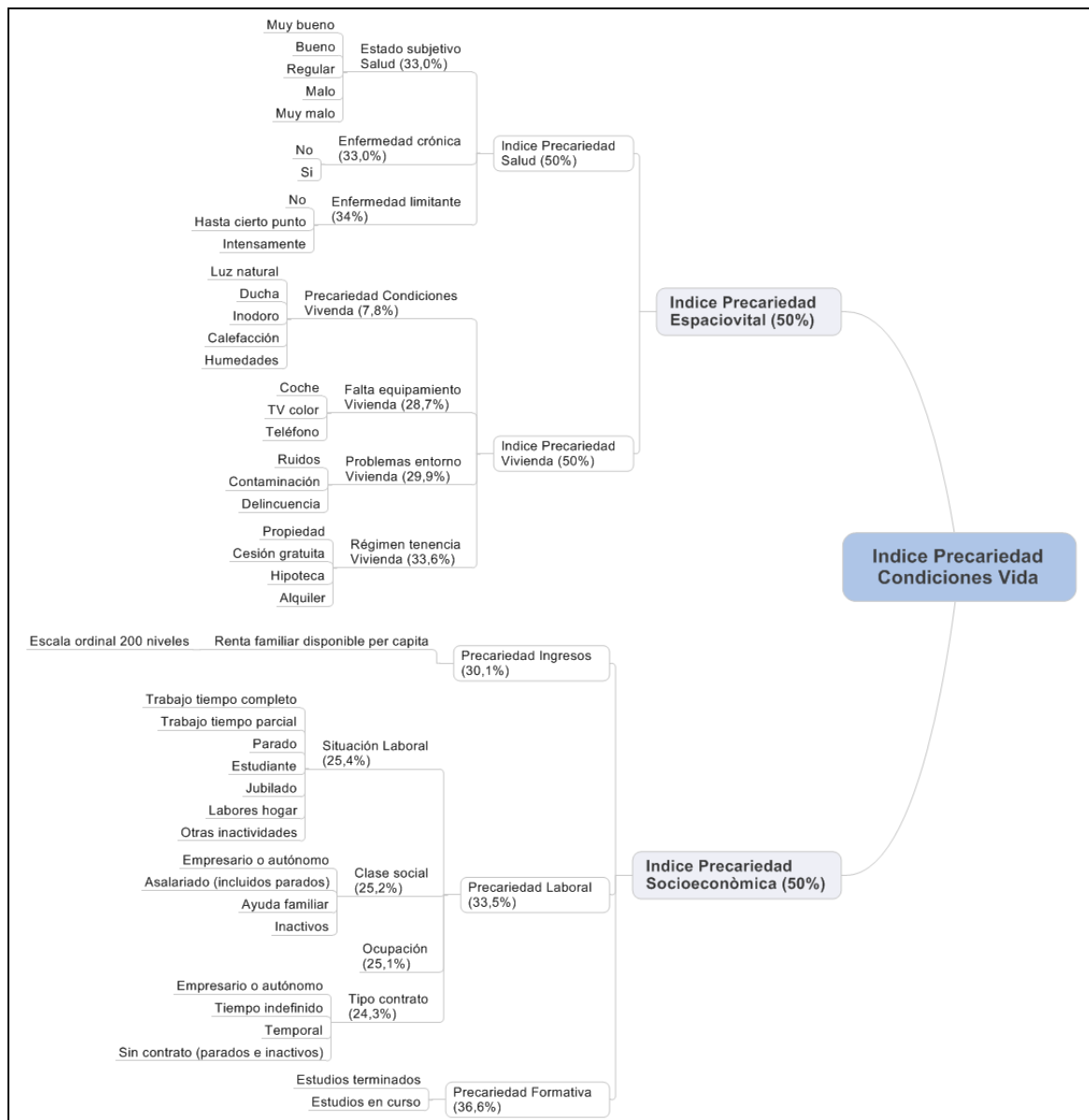
Es un término que ha ido ganando espacios de aplicación: desde las familias vulnerables y la precariedad en el trabajo hasta la *condición precaria* o *preariado* (Castel 2007, Standing 2011). De hecho se ha usado principalmente para señalar los efectos de las condiciones laborales sobre las formas de vida, la vulnerabilidad de las personas con dificultades de inserción en el mercado laboral (Cano 1996, 2000, Alonso 2007). Sin embargo, el trabajo ha perdido su centralidad en la construcción de la identidad de las personas y las sociedades (Prieto y Miguélez 1999, Santamaría 2009). Así, el concepto de precariedad de hecho pasa a indicar situaciones y condiciones relacionadas con múltiples dimensiones, que tienen relación con limitaciones en capacidades y acceso a recursos en el trabajo, pero también en la remuneración, en el consumo, la residencia, la cualificación educativa, la salud, el entorno, la vida familiar, etc. (Tejerina *et al.* 2012). Además, aparece vinculado al Estado de bienestar y sus políticas de integración y exclusión, con la finalidad de reducir la incertidumbre y la inseguridad en las condiciones de vida en sociedad (Ferge 1999).

La información recogida de forma sistemática por el Panel de Hogares y por la Encuesta de Condiciones de Vida (instrumentos armonizados por la Unión Europea) no contempla anualmente alguna de las dimensiones relevantes para la observación de una concepción compleja de la precariedad vital, como son las relacionales o las políticas. Por ello proponemos una medición de lo que denominamos *precariedad de condiciones de vida*, entendida como un componente de la precariedad vital vinculado a los aspectos socioeconómicos y de espacio vital. La medición de esta precariedad de condiciones de vida la realizamos a partir de las informaciones facilitadas por el INE con el Panel de Hogares, para los años 1995 y 2000, y la Encuesta de Condiciones de Vida, para los años 2005 y 2010. Esto significa que, con la última referencia situada en la encuesta de 2010 (con datos relativos a 2009), la incidencia de la crisis todavía no se dejará sentir de forma significativa. Sin embargo, nos permitirá observar los impactos de las políticas sociales sobre la desigualdad y las condiciones de vida de la población durante el período de crecimiento previo a la crisis.

Con estas fuentes, se construyen los índices que se indican en el esquema 1. Se ha recogido información sobre la renta disponible del hogar per cápita (en una escala de 200 niveles), incluidas las ayudas sociales, para calcular un Índice de la Precariedad de Ingresos (IPI), sobre los años estudiados (medidos en años oficialmente requeridos para cada nivel de estudios superado) para el Índice de la Precariedad Formativa (IPF) y sobre la situación laboral, la relación con los medios de producción, la ocupación y el tipo de contrato (todas ellas ordenadas de situaciones de menor a mayor precariedad) para el cálculo de un Índice de la Precariedad Laboral (IPL). Con estos tres indicadores se ha elaborado un Índice de Precariedad Socioeconómica (IPSE), por medio de una agregación ponderada de ellos (las ponderaciones⁴ aplicadas quedan reflejadas en los porcentajes referidos en el esquema). Asimismo, se obtienen informaciones sobre algunas condiciones de habitabilidad de la vivienda, la falta de determinado equipamiento en el hogar, los problemas del entorno residencial y el régimen de tenencia de la vivienda para confeccionar un Índice de la Precariedad de la Vivienda (IPV) y sobre la percepción subjetiva del estado de salud, la situación de enfermedad crónica y la condición de limitante de esta enfermedad con las que elaborar un cálculo de un Índice de Precariedad de la Salud (IPS). Con estos dos indicadores, y también por medio de la agregación ponderada, se construye un Índice de Precariedad Espacio vital (IPEV). Con los Índices de Precariedad Socioeconómica y de Precariedad Espacio vital se obtiene un indicador global, el Índice de Precariedad de Condiciones de Vida (IPCV).

⁴ Las ponderaciones se han calculado por medio de análisis factoriales, que nos facilitan información sobre las comunalidades y correlaciones de las variables introducidas en el indicador.

Esquema 1. Construcción del Índice de Precariedad de Condiciones de Vida (IPCV)

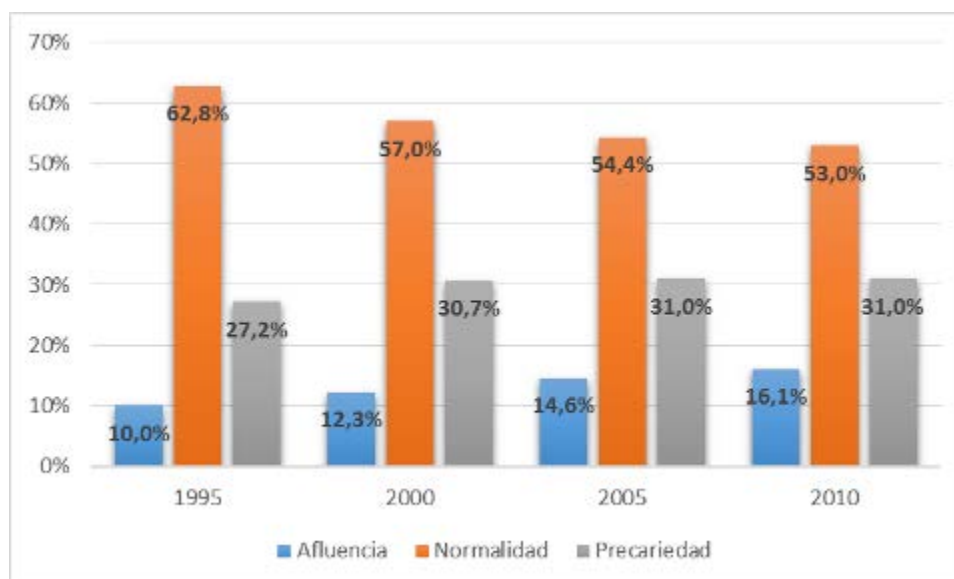


Fuente: Elaboración propia. El esquema se agrega de izquierda a derecha, desde los valores de las variables hasta el IPCV. Los porcentajes indican los pesos con los que se han agregado las variables y los índices.

Cada índice de precariedad se ha estandarizado para que oscile entre un valor 0, para aquellas personas que residen en hogares en ausencia de precariedad, y un valor 10 para aquellas personas que residen en hogares con la máxima precariedad. Con las puntuaciones de precariedad de condiciones de vida (IPCV) obtenidas, se puede proponer una clasificación de las posiciones de precariedad relativa. Así, con valores inferiores al 60% de la precariedad mediana, se ha considerado que las personas están en situación de *afluencia*; con valores comprendidos entre el 60% y el 120% de la precariedad mediana, que las personas se encuentran en situación de *normalidad*; y con una precariedad que supere el 120% de la precariedad mediana, que los individuos se encuentran en situación de *precariedad*⁵.

⁵ Por tratarse de un concepto relacional, las referencias respecto a los ‘recursos socialmente necesarios’ dependen de la sociedad, grupo o categoría considerada. En nuestro caso, su aplicación a España requiere que la mediana utilizada sea la española. Si se tratara de la situación europea, las referencias

Gráfico 2. Evolución de los grupos de precariedad en España



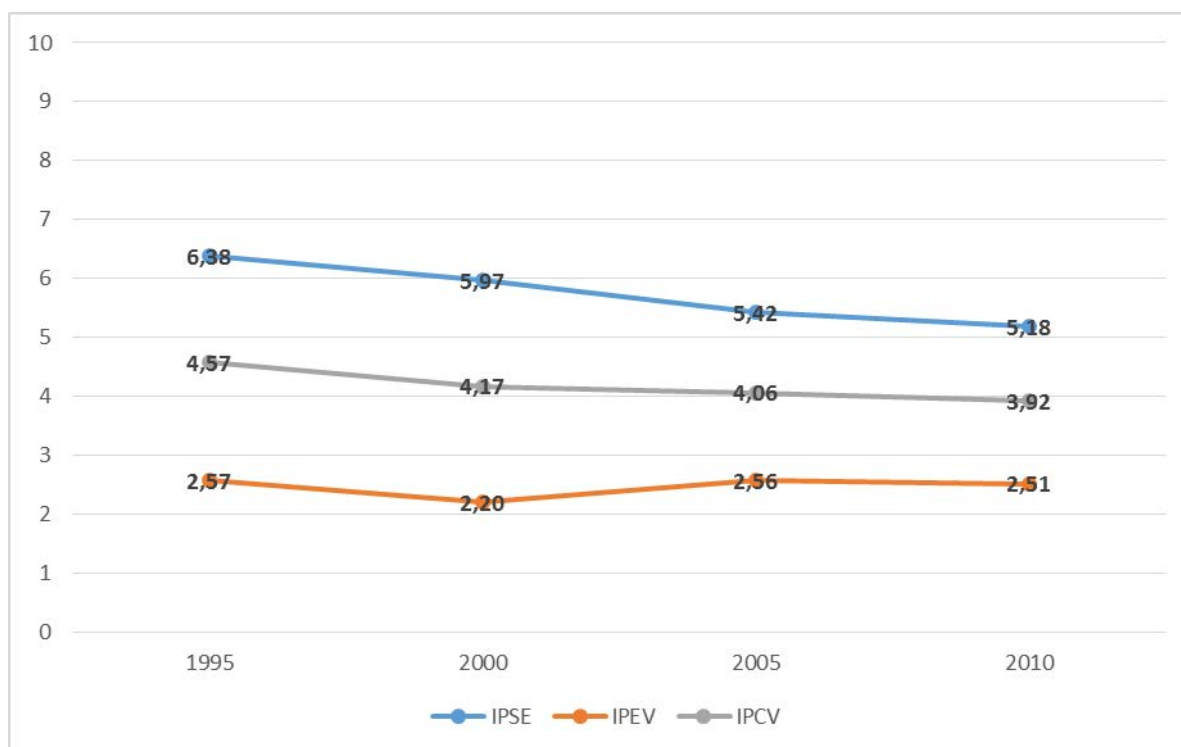
Fuente: Elaboración propia. INE, Encuesta de Condiciones de Vida (2005 y 2010) y Panel de Hogares (1995 y 2000).

La evolución temporal de los grupos (véase gráfico 2) muestra la estabilidad de la distribución de posiciones. De hecho, durante toda la primera década del siglo XXI, la población en situación de precariedad se sitúa en un 31%, después de crecer ligeramente entre 1995 y 2000: casi un tercio de la población española vive en condiciones de precariedad. Los cambios se observan en el incremento de la población en situación de afluencia, que se compensa con la reducción de la proporción de habitantes en situación de normalidad. Así pues, podemos confirmar que la desigualdad ha crecido en la sociedad española y, por tanto, las ayudas sociales no han conseguido el objetivo de reducirla. Como señala la OCDE (2011), esto puede significar que la desigualdad de mercado (antes de las políticas sociales) ha aumentado por encima de la posible corrección introducida por las políticas sociales.

Los niveles medios de precariedad señalados por los indicadores se han reducido. El Índice de Precariedad Espacio Vital (IPEV) ha sido el único que se ha mantenido entre 1995 y 2010, tras una caída inicial entre 1995 y 2000. Sin embargo, el Índice de Precariedad Socioeconómica (IPSE) se ha reducido, especialmente entre 1995 y 2000, con lo cual las condiciones medias de vida de los españoles, medidas con el Índice de Precariedad de Condiciones de Vida (IPCV), apenas ha sufrido mejora (véase el gráfico 3).

utilizadas tendrían que ser las continentales. Esta forma de construcción de los indicadores nos permite captar mejor la estabilidad de las condiciones estructurales de la sociedad y, por tanto, medir los cambios relativos en las posiciones.

Gráfico 3. Evolución de los niveles de precariedad en España



Fuente: Elaboración propia. INE, Encuesta de Condiciones de Vida (2005 y 2010) y Panel de Hogares (1995 y 2000).

De hecho, podemos comprobar (ver anexo 1) como la situación de precariedad de condiciones de vida (IPCV) no sufre cambios relevantes en cada una de las situaciones definidas (afluencia, normalidad y precariedad). Podemos concluir, por tanto, que es el incremento de la proporción de población en situación de afluencia la que genera la reducción media de la precariedad, y no la mejora de las precariedades relativas de cada situación. También podemos observar (en el anexo 2) como la mejora relativa señalada en la evolución de la precariedad socioeconómica (IPSE) es debida, principalmente, a la mejora en la situación de la precariedad formativa (IPF), ya que la precariedad de ingresos (IPI) y la laboral (IPL) se mantienen muy próximas durante el periodo y se reducen en menor medida.

Los resultados obtenidos nos muestran cómo la medición de las condiciones de vida por medio de un índice de precariedad que incluya la complejidad de dimensiones que conforman el contexto de los ciudadanos nos señala la inelasticidad estructural, la resistencia de la estructura social a los cambios en la desigualdad y en la mejora de las condiciones de vida relativas. Es la movilidad social y no la mejora en las condiciones en las propias posiciones sociales la que produce el cambio. En este sentido, la población en situación de precariedad se mantiene estable, no se reduce, aunque la población en situación de afluencia aumenta. Por lo que la tendencia general no puede ser otra que el incremento de la desigualdad, aunque de media las condiciones de vida puedan indicar cierta mejora o estabilidad, su distribución empeora. La pregunta que nos podemos hacer en este punto es: y las políticas sociales, ¿qué impacto tienen en los niveles de precariedad del conjunto de la población y sus componentes?

4. Impacto de las transferencias públicas monetarias en la precariedad

El impacto que las transferencias públicas monetarias tienen sobre la precariedad en las condiciones de vida se calcula a partir de las cantidades que declaran las personas, respecto a la Renta Disponible del Hogar y las Ayudas y Prestaciones Sociales recibidas, en el Panel de Hogares, para 1995 y 2000, y en la Encuesta de

Condiciones de Vida, para 2005 y 2010. Estas cantidades quedan reflejadas en el IPI, que forma parte del IPSE, que a su vez se agrega al IPEV, en el IPCV.

La estructura de la información sobre las ayudas sociales facilitada por el Panel de Hogares y por las Encuestas de Condiciones de Vida se ajusta al esquema del *European System of Integrated Social Protection Statistics (ESSPROS)*, desarrollado por Eurostat junto a los representantes de los estados miembros (Unión Europea 2011). Las prestaciones sociales se definen aquí como las transferencias corrientes percibidas por los hogares durante el período de referencia de los ingresos con objeto de aligerarlos de la carga financiera que suponen determinados riesgos o necesidades, realizadas a través de sistemas organizados colectivamente o por entidades estatales e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. Para ser considerada prestación social, su cobertura ha de ser obligatoria (por ley, reglamento o acuerdo en convenio colectivo) para el grupo en cuestión, y basada en el principio de solidaridad social.

Con estos principios, las prestaciones sociales se desglosan en: ayudas por familia/hijos, ayudas para vivienda, prestaciones por desempleo, prestaciones por vejez, prestaciones por supervivencia, prestaciones por enfermedad, prestaciones por invalidez, ayudas para estudios y exclusión social no clasificada en otro apartado. Con el fin de facilitar la comparabilidad entre el Panel de Hogares y la Encuesta de Condiciones de Vida, se han agrupado las prestaciones por vejez y supervivencia, las prestaciones por enfermedad e invalidez y las ayudas para estudios y otro tipo de ayudas. Así pues, el esquema de ayudas que utilizamos es el siguiente:

- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez y supervivencia
- Prestaciones por enfermedad e invalidez
- Ayudas por familia e hijos
- Exclusión social no clasificada en otro apartado (asistencia social)
- Ayudas para vivienda
- Ayudas para estudio y otras ayudas.

El número relativo de perceptores de ayudas sociales en España, entre 1995 y 2010, se sitúa en un intervalo que oscila entre el 28,3% de 2000 y el 41,7% de 2010, como puede observarse en la tabla 2⁶. Los principales programas sociales, por el número de perceptores, son las pensiones por jubilación y supervivencia, que recibe en 2010 cerca del 20% de la población, y las prestaciones por desempleo, que ese mismo año recibía un 10,3%. Sin embargo, se observa la volatilidad de los perceptores de prestaciones por desempleo, sujetas como están a la evolución de las coyunturas económicas: así en 2000, sólo percibió prestaciones por desempleo el 3,6%. El siguiente paquete de políticas sociales con una presencia cuantitativa relevante entre la población son las prestaciones por enfermedad o invalidez, obtenidas por un 3,5% de la población en 2010, y las ayudas a la familia e hijos, con un 5,1% de población perceptora en 2010.

⁶ En otros trabajos, en lugar de número de perceptores, se toma en cuenta el número de hogares que reciben las ayudas (Laparra y Pérez 2012, p. 135).

Tabla 2. Perceptores de ayudas sociales en España (1995-2010)

	AÑO ENCUESTA			
	1995	2000	2005	2010
AYUDAS SOCIALES	32,7%	28,3%	32,1%	41,7%
PRESTACIÓN: DESEMPLEO	7,3%	3,6%	5,3%	10,3%
PRESTACIÓN: JUBILACIÓN Y SUPERVIVENCIA	17,4%	18,9%	19,3%	19,8%
PRESTACIÓN: ENFERMEDAD E INVALIDEZ	4,8%	3,9%	3,2%	3,5%
PRESTACIÓN: FAMILIA E HIJOS	1,4%	,7%	2,8%	5,1%
PRESTACIÓN: ASISTENCIA SOCIAL	,6%	,3%	,5%	3,0%
PRESTACIÓN: VIVIENDA	,5%	,3%	,7%	1,5%
PRESTACIÓN: ESTUDIOS Y OTRAS	1,9%	1,2%	1,8%	2,2%

Fuente: Elaboración propia. INE, Panel de Hogares (1995, 2000) y Encuesta de Condiciones de Vida (2005, 2010). El total de los perceptores no tiene que coincidir con la suma de perceptores de cada tipo de prestación puesto que una persona puede ser titular de una o de varias de ellas.

La evolución del número relativo de perceptores de ayudas sociales en España ha experimentado un crecimiento destacado solamente en el último período. De hecho, entre 1995 y 2005, la presencia de perceptores de ayudas entre la población española se mueve en torno al 28%-33% de la población. En particular, el año 2000 presenta una reducción de los perceptores de prestaciones por desempleo. Los que obtienen ayudas sociales entre 1995 y 2005, sin tener en cuenta las percepciones de desempleo sujetas a movimientos coyunturales, se sitúan entre el 25%, de 2000, y el 27%, de 2005, es decir, aproximadamente uno de cada cuatro españoles recibía alguna forma de ayuda social. El año 2010, sin embargo, ya recoge los primeros efectos de la crisis, con un crecimiento de cinco puntos de los perceptores de prestaciones por desempleo, pero también con cambios significativos en algunas ayudas sociales específicas. Aunque no hay diferencias significativas respecto a la presencia de pensiones de jubilación y supervivencia, ni tampoco en los perceptores de ayudas por enfermedad e invalidez, son destacables los cambios observados en el número relativo de ayudas por familia e hijos y de ayudas de asistencia social. En el segundo caso, el incremento es fácilmente atribuible a los efectos de la crisis y el consecuente incremento de las necesidades de asistencia; mientras que en el caso de las ayudas por familia e hijos, los aumentos son el efecto de las reformas introducidas entre 2005 y 2008, que crearon nuevas prestaciones y ampliaron el número de perceptores y las cuantías de algunas de las ya existentes, y a la instauración en 2007 de una prestación universal y fija por nacimiento, que se retiró en 2011 (Cantó y Ayala 2014, p. 38).

En definitiva, podemos decir que:

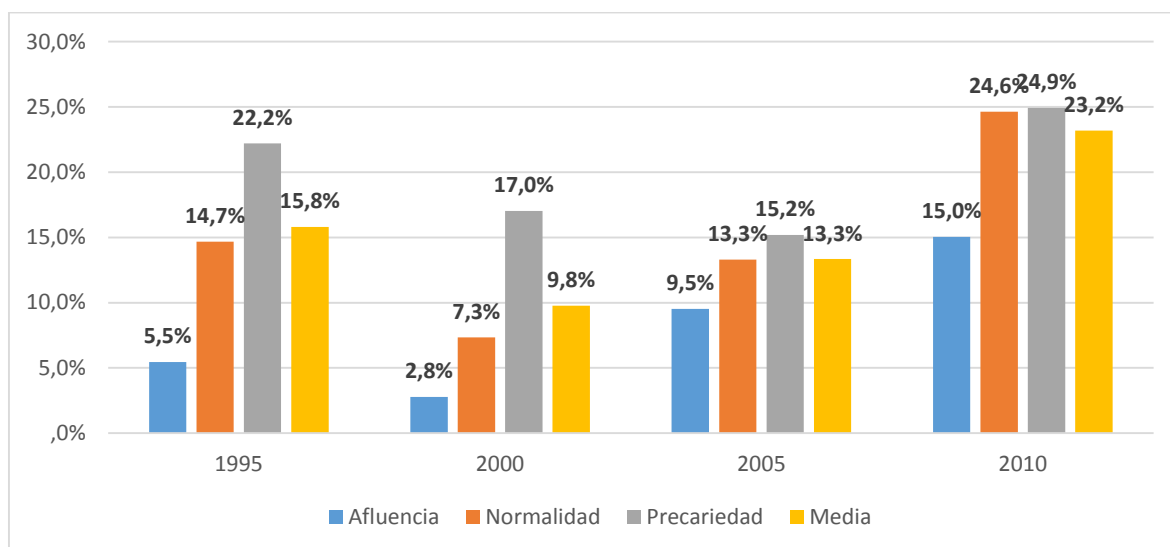
1. Aproximadamente un tercio de la población española recibía ayudas sociales (incluidas las pensiones), y no se producen cambios globales significativos a lo largo del período, hasta la llegada de la crisis de 2008.
2. El principal programa social, según el número de perceptores, es el programa de pensiones de jubilación y supervivencia, que llega aproximadamente a 1 de cada 5 españoles y españolas.
3. El programa de prestaciones por desempleo, segundo en el número de perceptores, está sometido a cambios coyunturales muy significativos.
4. Si descontamos las prestaciones por desempleo, sujetas a mayor volatilidad, no se producen cambios significativos en el número de perceptores a lo largo del período, excepto en 2010.
5. Por tanto, los cambios más destacados del período son:
 - a) El crecimiento de los perceptores de prestaciones por desempleo, en 2010.

- b) El aumento de los perceptores de ayudas de asistencia social en 2010.
- c) El incremento de los perceptores de ayudas a la familia e hijos, en 2005 y muy especialmente en 2010.
- d) El programa de vivienda, siendo el que menor número de perceptores presenta, también experimenta cierto crecimiento a lo largo del periodo.

Las prestaciones por jubilación tienen unas características que las asemejan a la percepción de una renta. Las cantidades medias percibidas por jubilación y supervivencia elevan considerablemente las medias, de manera que si la media de ayudas sociales recibidas por el hogar, incluidas las pensiones, se acerca a los 7.500€ anuales en 2010, si excluimos estas pensiones apenas supera los 2.000€ anuales. De hecho, la población en edad igual o superior a 65 años depende en su renta familiar disponible en un 75% de estas prestaciones. La media de participación de las ayudas sociales en las rentas disponibles de los hogares oscila entre el 29,4% de 2005 y el 34,5% de 2010. Es decir, un tercio de los presupuestos de ingresos familiares dependen de las ayudas familiares. Sin embargo, si extraemos las prestaciones por jubilación y supervivencia, esta presencia de las ayudas sociales en la renta disponible familiar se reduce drásticamente y varía entre el 6,1% en 2005 y el 12,2% en 1995. Por tanto, consideraremos las prestaciones por jubilación y supervivencia como parte de la Renta Disponible del Hogar antes de las ayudas sociales.

Con este criterio, la media de perceptores de ayudas se redujo entre 1995 y 2000. Sin embargo, desde entonces ha venido creciendo, como se observa en el gráfico 4, especialmente entre 2005 y 2010, hasta situarse en el 23,2% de la población. Es de destacar que los perceptores de estas ayudas estaban más concentrados en la población en situación de precariedad durante 1995 y 2000, pero desde entonces las ayudas sociales han aumentado su presencia entre la población en situación de afluencia y de normalidad de forma muy significativa. De hecho, la población en situación de normalidad recibe ayudas en 2010 con prácticamente la misma frecuencia que la población en situación de precariedad, una evidencia que apoya la idea del progresivo deterioro de las posiciones sociales medias (Rodríguez Cabrero 2014, p. 302, Peláez 2014, p. 96).

Gráfico 4. Porcentaje de perceptores de ayudas según situación de precariedad.



Fuente: Elaboración propia. INE, Panel de Hogares (1995, 2000) y Encuesta de Condiciones de Vida (2005, 2010).

Tabla 3. Índices de precariedad con y sin ayudas sociales del total de la población y de la población que las recibe. 1995-2010

	Total de la población					
	IPI	IPI (Sin ayudas)	IPSE	IPSE (Sin ayudas)	IPCV	IPCV (Sin ayudas)
1995	7,07	7,23	6,38	6,43	4,57	4,56
2000	6,50	6,58	6,07	6,11	4,17	4,15
2005	6,15	6,23	5,42	5,44	4,06	4,04
2010	5,86	6,09	5,18	5,26	3,92	3,92
	Población que recibe las ayudas					
	IPI	IPI (Sin ayudas)	IPSE	IPSE (Sin ayudas)	IPCV	IPCV (Sin ayudas)
1995	7,64	8,37	6,95	7,17	5,18	5,25
2000	7,24	8,00	6,92	7,15	5,15	5,23
2005	6,43	7,06	5,49	5,68	4,32	4,38
2010	6,28	7,09	5,34	5,59	4,13	4,23

Fuente: Elaboración propia. INE, Encuesta de Condiciones de Vida (2005 y 2010) y Panel de Hogares (1995 y 2000)

Siglas: IPI: Índice de Precariedad de Ingresos; IPSE: Índice de Precariedad Socio-Económica; IPCV: Índice de Precariedad Condiciones de Vida

En el conjunto de la población, el impacto directo de las transferencias monetarias de las ayudas sociales sobre las condiciones de vida medias es muy limitado. Reducen la precariedad de ingresos (IPI), pero su incidencia sobre la precariedad de condiciones de vida (IPCV) media es prácticamente nula. Hay que tener en cuenta el carácter transversal de la información, así como su naturaleza macrosocial. Con todo, estas ayudas monetarias sí que corrigen positivamente las diversas precariedades de las personas que las reciben, incluida la precariedad de condiciones de vida, como puede comprobarse en la tabla 3. Los perceptores de las ayudas presentan unas precariedades medias superiores a la media poblacional: mientras la precariedad de ingresos media sin las ayudas (IPI sin ayudas) de la población se sitúa en 2010 en 6,09, la de los perceptores de las ayudas se encuentra de media en 7,09. Con las ayudas, la diferencia de precariedad de ingresos respecto a la media poblacional se reduce de un punto a 42 décimas. Estos resultados sugieren que estas ayudas consiguen cierto avance en la reducción de la desigualdad, puesto que aunque no modifican la posición de precariedad media global, reducen su dispersión.

También se comprueba en la tabla 4 cómo la reducción de la precariedad de condiciones de vida conseguida por las transferencias monetarias en la situación que hemos definido como de *precariedad* se mantiene a lo largo del período en una décima de punto (1%), mientras que esta reducción en el resto de posiciones (afluencia y normalidad) oscila alrededor de un 0,5%. La excepción es 2010 cuando observamos un impacto de las ayudas entre la población en situación de *normalidad* muy similar al que tiene sobre la población en condiciones de *precariedad*.

Tabla 4. Índice de Precariedad de Condiciones de Vida, según situación de precariedad

		IPCV			
		1995	2000	2005	2010
Afluencia	Con ayudas	2,17	1,75	1,79	1,85
	Sin ayudas	2,23	1,83	1,82	1,90
Normalidad	Con ayudas	4,19	3,76	3,63	3,58
	Sin ayudas	4,25	3,82	3,68	3,67
Precariedad	Con ayudas	6,77	6,40	6,10	5,76
	Sin ayudas	6,87	6,49	6,20	5,88

Fuente: Elaboración propia. INE, Encuesta de Condiciones de Vida (2005 y 2010) y Panel de Hogares (1995 y 2000).

5. Consideraciones finales

El Estado de bienestar en España desde 1995 hasta la llegada de la reciente grave crisis económica se ha caracterizado por la contención del gasto, la racionalización de la gestión y la expansión de algunos derechos. Por otra parte, como ya quedó señalado, el estancamiento en los niveles del gasto en protección social ha incidido en los niveles de pobreza y precariedad. Y sobre esto último también ha incidido el *welfare mix* español en el que predominan las políticas de corte bismarckiano (pensiones, desempleo y mercado de trabajo) frente a otras de naturaleza socialdemócrata (educación, salud) o de carácter incluyente/residual (salario mínimo, programas de inclusión, asistencia social, ayudas a la familia) (Rodríguez Cabrero 2011).

Dada la preponderancia de dicha lógica, las transferencias han tenido un impacto limitado sobre el bienestar de los ciudadanos. No obstante, en algunos casos la incidencia de dichas ayudas sociales ha sido nada desdeñable. Los resultados obtenidos nos indican que, en general, las transferencias monetarias de la política social española (diferentes de las pensiones) tienen un impacto bastante limitado en la reducción de la precariedad media de condiciones de vida de la población. Este impacto, sin embargo, es más significativo sobre la reducción de la precariedad de las personas que perciben estas transferencias y, especialmente, en aquellas que viven en condiciones de precariedad. Las cantidades recibidas dejan intacta la situación de precariedad de condiciones de vida media de la población en general, si bien es cierto que se reduce la precariedad de ingresos. Sin embargo, el impacto que tienen estas transferencias monetarias sobre la población que las recibe, sobre todo en la población en situación de precariedad, es significativo, especialmente en la precariedad de ingresos, pero también en el índice de condiciones de vida. Por lo que uno de los efectos que tienen estas transferencias monetarias es la de reducir la dispersión de las situaciones de precariedad y, por tanto, trabajan a favor de una reducción de la desigualdad.

Como hemos mostrado en este trabajo, las transferencias sociales monetarias han evolucionado de manera que los perceptores se han diversificado y no las reciben sólo las personas en situación de precariedad, especialmente; es cada vez más frecuente que la población en situación de normalidad reciba ayudas, como también la que se encuentra en situación de afluencia, pero en menor grado. En este sentido, es bastante significativo comprobar cómo en 2010 las percepciones de estas transferencias monetarias no distinguen a la población que vive en condiciones de *precariedad* y en condiciones de *normalidad*, al recibir ambas

poblaciones transferencias en la misma proporción y reducir su precariedad en la misma cantidad. Se pone de manifiesto que los efectos de la crisis han alcanzado a franjas de población consideradas no-precarias, y que, sin embargo, requieren y tienen acceso a las ayudas monetarias del Estado.

Los resultados obtenidos nos indican que la construcción de unos indicadores de precariedad continuos, que midan no sólo la pobreza y las situaciones de exclusión, que nos permitan observar no sólo las posiciones vulnerables, sino también las de afluencia y normalidad, nos facilita el análisis de fenómenos que con los indicadores usados habitualmente permanecen ocultos. Así, podemos comprobar en qué medida ciertas actuaciones tienen impacto sobre las posiciones medias de precariedad, y su distribución entre la población y, por tanto sobre su dispersión. De igual modo, podemos examinar qué grupos sociales se ven más afectados y cómo cambian sus posiciones relativas. Al mismo tiempo, por tratarse de unos indicadores construidos a partir de informaciones de carácter estructural, presentan un alto nivel de estabilidad y continuidad, por lo que también son útiles para analizar si se producen cambios sustantivos en las posiciones en la estructura social.

En cualquier caso, tenemos que señalar las limitaciones encontradas en las fuentes de información. El concepto de precariedad que utilizamos es de carácter amplio y contiene diversidad de dimensiones. No existen fuentes que recojan sistemáticamente toda la información necesaria: la más amplia que hemos encontrado es la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el INE, en coordinación con Eurostat. Aporta muchos datos sobre los ingresos y la situación laboral de los individuos de los hogares entrevistados y cierta información relevante sobre las características de la vivienda; sin embargo, la relativa a la salud o a la educación, así como la relacionada con la cultura, es escasa. Por otra parte, los datos relacionados con la sociabilidad y la participación política no están disponibles en todas sus oleadas. Finalmente, hay que indicar que tampoco se recoge información sobre las transferencias en especie, de manera que no sabemos que uso hacen los entrevistados de los servicios públicos, especialmente de sanidad y educación. A la vista de los resultados obtenidos, la inclusión y continuidad de estos ítems supondrían una gran mejora en las informaciones disponibles para el desarrollo de análisis complejos sobre la precariedad, y la situación y evolución de la estructura social y los efectos de las políticas públicas.

Referencias

- Adelantado, J. y Calderón, E., 2005. Globalización y estados del bienestar: ¿respuestas semejantes a problemas parecidos?. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (2), 15-44.
- Alonso, L.E., 2007. *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona: Anthropos.
- Amable, M., Benach, J. y González, S., 2001. La precariedad laboral y su repercusión sobre la salud: conceptos y resultados preliminares de un estudio multimétodos. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 4 (4), 169-184.
- Atkinson, A.B. y Marlier, E., eds., 2010. *Income and living conditions in Europe* [en línea]. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/5722557/KS-31-10-555-EN.PDF> [Acceso 20 octubre 2015].
- Bonoli, G., 1997. Classifying welfare states: a two dimensions approach. *Journal of Social Policy*, 26 (3), 351-72.
- Cantó, O. y Ayala, L., 2014. *Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto*. Barcelona: UNICEF/Huygens Editorial.

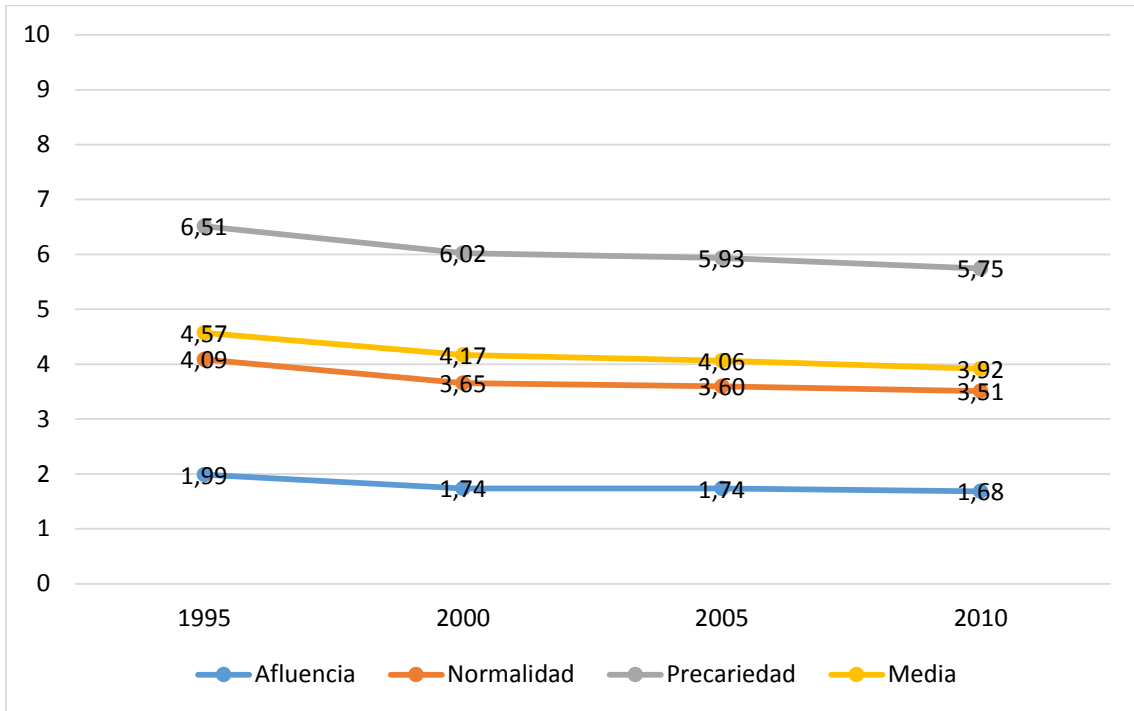
- Cano, E., 1996. El trabajo precario: concepto y dimensiones. *En*: F. La Roca y A. Sánchez, eds. *Economía Crítica. Trabajo y medio ambiente*. Universidad de Valencia, 79-91.
- Cano, E., 2000. Análisis de los procesos socioeconómicos de la precarización laboral. *En*: A. Bilbao, et al. *Precariedad laboral. Flexibilidad y desregulación*. Valencia: Germania, 25-68.
- Castel, R., 1995. De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso, *Archipiélago*, 21, 27-36.
- Castel, R., 2007. Au-delà du salariat ou en-deçà de l'emploi ? L'institutionnalisation du précaire. *En*: S. Paugam, dir. *Repenser la solidarité. L'apport des sciences sociales*. Paris: PUF, 415-434.
- Cavia, B. et al., 2013. Introducción. *En*: B. Tejerina et al., eds. *Crisis y precariedad vital. Trabajo, prácticas sociales y modos de vida en Francia y España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 9-42.
- Chambers, R., 1989. Vulnerability, Coping and Policy. *IDS Bulletin*, 20 (2), 1-7.
- Comisión Europea, 2010. *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. COM (2010) 2020 [en línea]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:em0028> [Acceso 20 octubre 2015].
- CES - Consejo Económico y Social, 2013. *Distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos. Informe 3/2013* [en línea]. Madrid: CES. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/526241/Inf0313.pdf> [Acceso 20 octubre 2015].
- Esping-Andersen, G., 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Oxford: Polity Press.
- Ferge, Z., 1999. And what if the state fades away? The civilising process and the state. *En*: S. Svallfors y P. Taylor-Gooby, eds. *The end of the Welfare State? Responses to state retrenchment*. New York: Routledge.
- Ferrera, M., 1996. The 'southern' model of welfare state in social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 17-37.
- FOESSA, 2014. *Precariedad y Cohesión Social* [en línea]. Madrid: Fundación Foessa, Cáritas Española. Disponible en: <http://www.solidarios.org.es/wp-content/uploads/foessa-precariado-cohesion-social.pdf> [Acceso 20 octubre 2015].
- Gallego, R., Gomà, R. y Subirats, J., 2004a. Las políticas sociales de la Unión Europea. *En*: R. Gallego, R. Gomà y J. Subirats, eds. *Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas*. Madrid: Tecnos, Universitat Pompeu Fabra, 15-45.
- Gallego, R., Gomà, R. y Subirats, J., 2004b. Conclusiones: políticas sociales y gobierno multinivel en España. *En*: R. Gallego, R. Gomà y J. Subirats, eds. *Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas*. Madrid: Tecnos, Universitat Pompeu Fabra, 213-229.
- González Temprano, A., 2003. El Estado del bienestar en los años noventa. *En*: A. González Temprano, dir. *La consolidación del Estado del bienestar en España*. Madrid: Consejo Económico y Social, 17-65.
- Guillén, A.M. y Petmesidou, M., 2008. The Public-Private Mix in Southern Europe: What Changed in the Last Decade? *En*: M. Seeleib-Kaiser, ed. *Welfare State Transformations. Comparative Perspectives*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan, 56-78.

- Guillén, A.M., *et al.*, 2012. El papel de las políticas sociales para paliar las necesidades generadas por la crisis. *En*: M. Laparra y B. Pérez, coord. *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España* [en línea]. Barcelona: Obra Social "la Caixa", 139-175. Disponible en: http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol35_es.pdf [Acceso 20 octubre 2015].
- Laparra, M., 2006. *La construcción del empleo precario: dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. Madrid: Fundación Foessa, Cáritas Española.
- Laparra, M. y Pérez, B., coord., 2011. La exclusión social en España. *En*: VI Informe Foessa [en línea]. Madrid: Fundación Foessa, capítulo 3. Disponible en: http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?Id=3819 [Acceso 20 octubre 2015].
- Laparra, M. y Pérez, B., coord., 2012. *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en Europa* [en línea]. Barcelona: Obra Social "la Caixa". Disponible en: http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol35_es.pdf [Acceso 20 octubre 2015].
- Le Blanc, G., 2007. *Vidas ordinarias, vidas precarias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- López Casanovas, G., 2012. Repensar el estado de bienestar: la sostenibilidad del bienestar intergeneracional en España y la OCDE. *Ekonomiaz* [en línea], 81, 17-37. Disponible en: http://www.upf.edu/pdi/cres/lopez_casanovas/_pdf/Ekonomiaz_2012.pdf [Acceso 20 octubre 2015].
- Marbán Gallego, V., 2007. Tercer sector, Estado de bienestar y política social. *Política y Sociedad*, 44 (2), 153-169.
- Moreno, L., 2000. *Ciudadanos precarios*. Barcelona: Ariel.
- Moreno, L., 2001. La 'vía media' española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.
- Moreno, L., 2004. Spain's Transition to New Risks: A Farewell to 'Superwomen'. *En*: P. Taylor-Gooby, ed. *New Risks, New Welfare. The Transformation of the European Welfare State*. Oxford University Press, 137-157.
- Moreno, L., 2009. NURSOPOB: Presentación, contexto del bienestar y nuevos riesgos sociales. *En*: L. Moreno, ed. *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI, 1-34
- Muñoz de Bustillo, R., ed., 2000. *El Estado de bienestar en el cambio de siglo*. Madrid: Alianza.
- Navarro, V., 2004. El Estado de bienestar en España. *En*: V. Navarro, coord. *El Estado de bienestar en España*. Madrid: Tecnos, Universitat Pompeu Fabra, 15-32.
- Navarro, V., y Reynolds, J., 2007. El Estado de Bienestar en España. Extensión de la protección. *En*: V. Navarro, dir. *Informe 2007 Observatorio social de España. El Estado del Bienestar en España y las CC. AA. Análisis de indicadores claves*. Madrid: Observatorio Social de España, 146-212.
- OCDE, 2011. *Divided we Stand. Why Inequality Keeps Rising* [en línea]. Paris: OECD Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264119536-en> [Acceso 20 octubre 2015].
- Peláez, C., 2014. La quiebra de la clase media española. *En*: J.M. Martín, *et al.*, eds. *Informe España 2014. Una interpretación de su realidad social*. Madrid: Fundación Encuentro, 51-100.

- Pino, E. del, y Ramos, J.A., 2009. Las reformas de las políticas de bienestar en España: una visión de conjunto. *En*: L. Moreno, ed. *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI, 337-362.
- Prieto, C., y Miguélez, F., eds., 1999. *Las relaciones del empleo en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Rodríguez Cabrero, G., 2004. *El Estado de bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid: Fundamentos.
- Rodríguez Cabrero, G., 2008. Estado de bienestar y políticas sociales en España (1977-2007). *En*: S. del Campo y J. F. Tezanos, dir. *España Siglo XXI*. M. Jiménez de Parga y F. Vallespín, eds. *II. La política*. Madrid: Fundación Caja Madrid-Biblioteca Nueva, 733-751.
- Rodríguez Cabrero, G., 2011. The Consolidation of the Spanish Welfare State (1975-2010). *En*: A.M. Guillén y M. León, eds. *The Spanish Welfare State in European Context*. Farnham: Ashgate, 17-39.
- Rodríguez Cabrero, G., coord., 2014. Estado de bienestar en España: transformaciones y tendencias de cambio en el marco de la Unión Europea. *En*: FOESSA, *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014* [en línea]. Madrid: Cáritas, Fundación FOESSA, 300-393. Disponible en: http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf [Acceso 20 octubre 2015].
- Santamaría, E., 2009. *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: experiencias de precariedad en los procesos de construcción identitaria*. Tesis doctoral inédita. Universidad del País Vasco.
- Standing, G., 2011. *The Precariat*. New York: Bloomsbury Academic.
- Tejerina, B. et al., 2012. *Precariedad vital y juventud vasca. Condiciones sociales y estrategias para llevar una vida normal* [en línea]. *Gazteak Bilduma*, 6. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Disponible en: http://www.identidadcolectiva.es/pdf/prekaritatea_gazteak_6.pdf [Acceso 20 octubre 2015].
- Unión Europea, 2011. *ESSPROS Manual. The European System of integrated Social PROtection Statistics (ESSPROS)* [en línea]. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-RA-11-014> [Acceso 20 octubre 2015].
- Unión Europea, 2013. *EU social indicators. Europa 2020 poverty and social exclusion target* [en línea]. Disponible en: <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=10421&langId=en> [Acceso 5 septiembre 2013].

Anexo

Evolución de IPCV según situación de precariedad



Evolución de IPSE y sus componentes –ingresos, laboral y formativa-

